



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Decreto

Número:

Referencia: EX-2021-26114974- -GDEBA-DPTDIV

VISTO el expediente EX-2021-26114974-GDEBA-DPTDIV del Instituto de la Vivienda, por el cual se propician las designaciones de Gerardo Torcuato TARCHINALE en el cargo de Subsecretario de Inspección de Desarrollo Urbano y Vivienda, y de Silvia Alejandra OKITA en el cargo de Directora Provincial de Control de Obras de Desarrollo Urbano y Vivienda del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 811/2021 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Instituto de la Vivienda;

Que se propicia designar, a partir del 28 de septiembre de 2021, al abogado Gerardo Torcuato TARCHINALE en el cargo de Subsecretario de Inspección de Desarrollo Urbano y Vivienda, y a la contadora pública Silvia Alejandra OKITA en el cargo de Directora Provincial de Control de Obras de Desarrollo Urbano y Vivienda;

Que las personas señaladas reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestas;

Que por expediente EX-2021-26584819-GDEBA-DVMIYSPGP se encuentra tramitando la aceptación de la renuncia presentada por Silvia Alejandra OKITA al cargo de Subadministradora General de la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires, a partir del 20 de septiembre de 2021;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 - Instituto de la Vivienda, a partir del 28 de septiembre de 2021, al abogado Gerardo Torcuato TARCHINALE (DNI N° 20.716.121 - Clase 1969) en el cargo de Subsecretario de Inspección de Desarrollo Urbano y Vivienda.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 - Instituto de la Vivienda, a partir del 28 de septiembre de 2021, a la contadora pública Silvia Alejandra OKITA (DNI N° 18.403.201 - Clase 1967) en el cargo de Directora Provincial de Control de Obras de Desarrollo Urbano y Vivienda, de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

